INFORME DE COMISARIO

01 DE ENERO 2011.

A los Señores ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JOCOMU S.A.

Revisado el Balance General de la **"COMPAÑÍA JOCOMU S.A."** al 31 de Diciembre del año 2010 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos.

Estos estados fueron Fiscalizados en base a datos proporcionados por la Administración de **LA COMPAÑÍA "JOCOMU S.A."**, los mismos que se los analizado a fin de que los resultados de estos tenga una certeza razonable y que no contenga exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Este análisis está basado en los principios Contables Generalmente Aceptados los cuales contienen evaluaciones de los Principios Contables Generalmente Aceptados.

En mi opinión los Estados Financieros presentados demuestran que la sociedad durante el ejercicio fiscal 2010 no ha desempeñado sus actividades de manera normal por lo tanto presentar su información financiera de ingreso y egresos en cero, de acuerdo a los registros contables presentados. En cuanto su Balance General se registra la apertura de la cuenta bancos con su capital. el resultados de las operaciones por el año terminado de conformidad con los principios Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador los estados Financieros mantienen sus registros contables en dólares de los E.U.A de acuerdo con Normativa Ecuatoriana de Contabilidad (NEC), emitidos por la federación Nacional de Contadores y para aquellos situaciones específicas que no están consideradas en la NEC se rigen las políticas o practicas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías de la Republica del ecuador.

Como parte del proceso de dolarización de la economía, la Federación Nacional de Contadores del Ecuador con la participación de la Superintendencia de Compañías emitido la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17 con la cual los Estados Financieros al 31 de marzo del 2000 fueron ajustados y convertidos de sucre a dólares de los E.U.A, moneda en curso legal adoptada en la república del Ecuador a partir del 10 de Enero 2000, en consecuencia los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2010 son reportados en dólares de los E.U.A.

Atentamente,

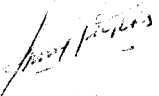

Eco. Jenny Rodríguez Meza
COMISARIA
C.I. 1801414622